



**SESION ORDINARIA N° 38**

En Loncoche, a trece días del mes de Diciembre del año dos mil trece, siendo las 15 horas, quince minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, en ausencia del Sr. Alcalde, abre, en el Nombre de Dios y la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 38, con la asistencia de los Concejales, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, don Luis Ernesto Hueramán Rivas, Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, don José Alfredo Soto Zambrano y don Alex Raipán Soto.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, la Sra. Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

**TABLA:**

- 1.- Aprobar Acta de la Sesión Extra Ordinaria N° 11, celebrada el día 06.12.2013.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04, año 2013, área de Salud.
- 4.- Aprobar Presupuesto Municipal, año 2013.
- 5.- Aprobar Metas Institucionales y Metas por Departamentos, año 2014.
- 6.- Varios.
- 7.- Invitación a la Directiva del Cuerpo de Bomberos de Loncoche.
- 8.- Cuenta Alcalde.

El Sr. Presidente, solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para modificar el punto de la Tabla, "Aprobar Presupuesto Municipal año 2014", para el final de la presente Sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

**DESARROLLO:**

**1. Aprobar Acta de la Sesión Extra Ordinaria N° 11, celebrada el día 06.12.2013.**

Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extra Ordinaria N° 11, celebrada el día 06.12.2013.

**2. Correspondencia.**

**2.1. Correspondencia Despachada:**

- 2.1.1. Ord. N° 340 de fecha 18.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa y solicita al Seremi del Ministerio de Obras Públicas, el mal trabajo ejecutado en la perfiladura del camino Loncoche - Paraiso Perdido, lo que sugiere se vuelva a realizar.
- 2.1.2. Ord. N° 341 de fecha 18.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, entregar una copia del Informe sobre Hongos de la Viviendas de las Villa Araucarias, elaborado por la Universidad de Concepción.
- 2.1.3. Ord. N° 342 de fecha 18.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Sra. Alicia Arrepol Aguayo, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada a las Direcciones de Desarrollo Comunitario y Obras Municipales.
- 2.1.4. Ord. N° 343 de fecha 18.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario y al Director de Obras Municipales, atender la Solicitud de la Sra. Alicia Arrepol Aguayo.
- 2.1.5. Ord. N° 344 de fecha 18.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directiva de la Comunidad Indígena José Antillanca, que fue leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada a la Dirección de Obras Municipales para su gestión y revisión.
- 2.1.6. Ord. N° 345 de fecha 18.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales revisar las Escrituras y atender la solicitud de la Comunidad Indígena José Antillanca.

**2.2. Correspondencia Recibida:**

- 2.2.1. Solicitud s/n de fecha 09.12.2013, de la Sra. Alicia Arrepol Aguayo, que solicita se le construya una entrada a su domicilio para transitar con discapacitados.
- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha 09.12.2013, de la Comunidad Indígena José Antillanca, que solicita la devolución de una hectárea de terreno que se encuentra dentro de la Comunidad.
- 2.2.3. Ord. N° 781 de fecha 09.12.2013, del Sr. Alcalde, que invita al Concejo Municipal, asistir a la reunión programada para revisar la ejecución de los Proyectos P.D.I. en la comuna.

**2.3. Análisis de la Correspondencia y sus Acuerdos:**

- 2.3.1. De la Solicitud s/n de la Sra. Alicia Arrepol Aguayo, se deriva para su gestión a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales.
- 2.3.2. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Comunidad Indígena José Antillanca, se deriva a la Dirección de Obras Municipales, para su informe y solicitan copia los Concejales, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña y don Luis Ernesto Hueraman Rivas.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, solicita que se corten las malezas en ese terreno municipal.

- 2.3.3. Del Ord. N° 781 del Sr. Alcalde, solicitan copia los Concejales, don Alexis Arturo Pineda Ruiz y don Luis Ernesto Hueraman Rivas.

Ingresa a la Sesión el Sr. Alcalde, siendo las 15.25 horas.

**3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04, año 2013, área de Salud.**

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04, año 2013, por la Sra. Jefa del Finanzas, Sra. Katty Lermenda Núñez y, tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

**RUBRO DE INGRESOS  
AUMENTO**

Sub.	Item	Asig.	S.Asig		Denominación	Monto M\$
05	03	007	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	12.646
05	03	006	001	001	PERCAPITA BASE COMUNAL	13.577
08	99	999			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.401
<b>TOTAL</b>						<b>36.624</b>

**RUBROS DE EGRESOS  
DISMINUCION**

Sub	Item	Asig.	S.Asig		Denominación	Monto M\$
21	02	001	001		SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	2.000
21	02	001	004	002	ASIG. DE ZONA PERSONAL A CONTRATA	2.000
21	02	001	009	007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA PERSONAL A CONTRATA	2.282
21	02	001	042		ASIG. ATENCION PRIMARIA PERSONAL A CONTRATA	11.000
<b>TOTAL</b>						<b>17.282</b>

**RUBRO DE EGRESOS  
AUMENTO**

Sub.	Item	Asig.	S.Asig		Denominación	Monto M\$
21	01	001	001		SUELDO BASE PERSONAL DE PLANTA	6.000
21	01	001	004	002	ASIG. ZONA PERSONAL PLANTA	1.500
21	01	001	009	999	OTRAS ASIG. ESPECIALES PERSONAL DE PLANTA	1.000
21	01	001	044		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA PERSONAL DE PLANTA	6.000
21	01	001	999		OTRAS ASIGNACIONES PERSONAL DE PLANTA	500
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PERSONAL DE PLANTA	5.038
21	02	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.000
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PERSONAL A CONTRATA	8.890
22	04				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	23.978

**TOTAL**

**53.906**

**4. Aprobar Metas Institucionales y Metas por Departamentos, año 2014.**

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, informa que en el día de ayer, le llamaron por teléfono la Comisión de la UFEMUCH, y le solicitaron que coordinara con los demás Sres. Concejales, una reunión de trabajo, en que algunos no podían y otros no dieron respuesta a los llamados que les hizo, asistiendo a dicha reunión los Concejales, don Alexis Arturo Pineda Ruiz, don Luis Ernesto Hueraman Rivas y don Alex Raipan Soto, más la Comisión designada por el Sr. Alcalde y por la Directiva de la UFEMUCH, aduce que trabajaron las Metas y observaron problemas tales como que se habían establecido como Metas Institucionales, las Metas del PLADECO, situación que hacia poco probable poder dar cumplimiento satisfactorio y como se había visualizado cuando asumimos como Concejales el año pasado, en que tuvimos que revisar el tema de las Metas y, que vieron con sorpresa, que hubieron Departamentos que no dieron cumplimiento a éstas, ya que se supone que son los mismos Funcionarios los fijan sus Metas y, que también sabemos desde hace muchos años atrás, que la finalidad de establecer el proceso de las Metas, es de alguna o otra forma, mitigar la situación financiera de los Funcionarios y en consideración a ello, hicieron un trabajo donde actualizaron el tema de las Metas, retiraron las que eran una copia textual del PLADECO, pero también se dieron cuenta que habían algunas Metas que estaban demasiado livianas por lo que hicieron un ejercicio, cambiaron algunas ponderaciones, los Indicadores y los Verificadores y, en definitiva manifiesta, dar cuenta del trabajo que realizaron en el día de ayer. La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, consulta cuales fueron los acuerdos respecto a las Metas definitivas, si hay alguna Acta elaborada al respecto.

Don Rodrigo Cuitiño Ortiz, informa que se efectuó una corrección de las Metas que ya estaban propuestas, se revisaron los Indicadores, Verificadores, Ponderaciones, Responsabilidades y se efectuó la complementación de las que se consideraron más livianas, en donde se incorporaron Registros de Asistencias, Fotografías y otros antecedentes que eran importantes incorporar.

El Sr. Presidente, solicita que cuando se deba presentar la aprobación de las Metas, días antes sean presentadas al Concejo Municipal, para su revisión.

Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

**5. Invitación a la Directiva del Cuerpo de Bomberos de Loncoche.**

El Sr. Presidente, invita a la Mesa de Sesiones a don Patricio Aguilar Troncoso e informa haber invitado al Cuerpo de Bomberos de Loncoche a la Sesión del Concejo Municipal, formalmente para que ellos mismos informen, no sólo por la situación ocurrida en Huis capi sino, las diferentes necesidades que tienen para un buen funcionamiento de la entidad ante el llamado por un siniestro, sus deficiencias en equipamientos, etc. y, ofrece la palabra.

Don Patricio Aguilar Troncoso, que es el Primer Comandante del Cuerpo de Bomberos de Loncoche, excusa a los demás integrantes del Cuerpo de Bomberos, que no pudieron asistir y agradece la invitación. Seguidamente la Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, consulta ¿en que pie está Bomberos?, ante lo cual, contextualiza la estructura Operativa de Bomberos, que identifica como: 1º Comandante que es Patricio Aguilar Troncoso, el 2º Comandante, es don Nelson Ruiz Contreras y el 3º Comandante, es don Luis Rubio, aduce que no están mal pero que hay Compañías, que tienen una serie de deficiencias que han ido solucionando gracias al aporte que ha realizado el Sr. Alcalde, previa aprobación del Concejo Municipal e informa que sus gastos y como ejemplo indica los combustibles, gastan alrededor de \$ 3.000.000 anuales, como término medios entre todas las Compañías y plantea lo importante que es acudir con la mayor rapidez a las emergencias explicitando:

\*\* Que tienen una gran deficiencia en el proceso de alarma ante un siniestro y deben corregirlo haciendo campaña para que la gente llame al 132 y no al 133 que es Carabineros, los cuales hoy, estos deben verificar la denuncia y recién en ese momento dan la alarma a Bomberos, lo que incide en un tiempo de 4 a 5 minutos, que son muy valiosos.

\*\* Informa que se están construyendo casas a los Cuarteleros, por lo que deben contratar 06 Cuarteleros y no sabe como financiarlos, debido a que siempre se les critica que llegan tarde a un incendio y, que si hubiera un Cuartelero, que sea Conductor Clase F, para que pueda manejar un carro, entonces, llegarían con mayor rapidez al siniestro.

\*\* Que hoy día, se debe capacitar a quienes quieran ser Bomberos, porque estos deben cumplir una Norma como requisito básico para ser Bombero y si no cumplen la capacitación que les mandata, no pueden serlos.

\*\* Que deben tener equipos de Protección para cumplir en terreno con seguridad sus funciones en cualquier momento y circunstancia.

\*\* Que requieren construir un Edificio de Bomberos en el sector Norte, por la gran cantidad de viviendas, las cuales están muy cerca unas de otras.

\*\* Requieren tener Profesionales calificados porque hoy, deben emitir Certificados, por las Construcciones que se están entregando para uso público y ya, es una exigencia.

Tras una serie de consultas y alcances efectuados por los Sres. Concejales respecto a temas de incendios y respondidas estas con la mayor claridad, se solicitó información del siniestro ocurrido en Huis capi, en el que responde e informa, que se conjugaron varias cosas ya que hace unos meses atrás en Huis capi, no habían Bomberos y lo que sucedió en días atrás, es que habían Bomberos nuevos, aduce que habían trabajado en una campaña de puerta a puerta, para integrar gente joven y después de pensarlo, sólo tenían los conocimientos teóricos y prácticos que son ejercicios efectuados que realizan en forma relajada, no con la adrenalina que se tiene en una emergencia como ocurrió ese día y comenta, que en Huis capi, no había habido en más de 2 años, un incendio de esas magnitud.

El Sr. Presidente, propone aportar para el Cuerpo de Bomberos, con el acuerdo unánime del Honorable Concejo Municipal de:

\*\* Entregarles un Camión Plano con estanque y bien equipado.

\*\* Un monto de \$ 20.000.000, para la adquisición de un camión carro.

\*\* Un Seguro de Vida para los Bomberos en terreno.

\*\* Una Subvención Adicional, que se les otorgará todos los años para su funcionamiento.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, les informa que al Concejo Municipal, llegó una invitación por una Junta de Vecinos de Huiscapi, para sesionar en su localidad y que uno de los temas a considerar, es lo que sucede con el Cuerpo de Bomberos en Huiscapi, por lo que le solicita que antes de que éste Concejo Municipal, sesione en Huiscapi, ellos tengan una reunión para informarles a la comunidad, de lo que hoy día se ha propuesto y así, no tener que volver a explicarles y no se tergiversen las cosas, dejando para efecto de Acta, que el camión aljibe será para Huiscapi y el camión carro, Bomberos lo designe donde estime necesario. Finalmente el Sr. Aguilar, agradece al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, su afecto, preocupación y disposición con el Cuerpo de Bomberos de Loncoche.

## 6. Varios.

### 6.1. Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz.

6.1.1. Informa solicitud efectuada por los vecinos del sector Paraíso Perdido, se perfiló el camino, pero parece que el Operador de la Motoniveladora no era experto, porque la perfiladura que se le hizo al camino, está horrible, por lo que solicita se oficie al M.O.P., para hacerle saber que si bien es cierto se pasó la Motoniveladora, pero que el camino quedó en peores condiciones de cómo estaba y vuelvan perfilar de nuevo.

6.1.2. Sugiere le informe a aquellos Funcionarios a Contrata u Honorarios, que no vayan a continuar laborando el próximo año, con unos días de anticipación para que busquen trabajos en otros lados.

El Sr. Presidente, informa que ellos tienen un contrato hasta el 31.12.2013 y nadie será despedido, que no está en su ánimo y porque a la fecha ningún Jefe, le ha explicitado o informado por escrito, que no requieren de los Servicios de Funcionarios que están a Contrata u Honorarios en sus respectivas Direcciones, refiriéndose a los Funcionarios que están contratados por el Municipio y alude que los Funcionarios, que fueron contratados por los Programas, deberán esperar los resultados de estos Programas.

6.1.3. Informa que le entregaron los Planos solicitados a la Sra. Paola Muñoz Vásquez, por la pavimentación de la Av. J.M. Balmaceda y los baches que deben repararse, respondiéndole el Sr. Presidente, que la Empresa Socem S.A. se ha adjudicado la reposición de los baches en la Av. J.M. Balmaceda.

6.1.4. Recuerda que en el Concejo anterior, le consultaron a la Profesional de la Secplan, Sra. Paola Muñoz Vásquez, por los P.M.B. de Huiscapi y La Paz y, alude que estuvo en reunión con la Junta de Vecinos de La Paz, y que ellos están muy entusiasmados con trabajar con la Reposición de la Posta y el P.M.B. y, que en referencia al PMB, se había informado en la Sesión del Concejo Municipal, que era la Planta de Tratamiento y que rectificó la Sra. Paola Muñoz Vásquez, que es la Planta Elevadora, la que falta y no la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que ya está lista y, que en donde está diseñada la Planta Elevadora y comenta que el Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, le ha informado que por la ubicación de la Planta Elevadora, algunas Comunidades estarían revisando sus Títulos de Merced, por lo que sugiere se tenga un Plan B, que puede ser contiguo u otro terreno que cumpla las condiciones en otro lugar, por lo que solicita que quede constancia en el Acta, de su preocupación, porque se podría producir un atraso importante en el Proyecto si no tuviéramos un Plan B.

El Sr. Presidente, manifiesta que es el único espacio físico para instalar la Planta Elevadora es el terreno de la Sra. Adelina Vásquez Betanzo, aduciendo que los dineros ya los autorizó la Subdere para comprar el terreno, porque más allá de ésta ubicación, corresponde a terrenos de la Comunidad Jacinta Calfuala y de lo contrario, se tiene que modificar el estudio.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, argumenta que sería interesante informar a la Comunidad, considerando que se va a elaborar un Proyecto allí, que si bien es cierto ya tienen antecedentes, pero, para evitar suspicacias, es bueno darlo a conocer, considerando que el Convenio 169, en su artículo 6, habla que cuando se haga cualquier intervención cerca donde en alguna medida su medio sea tocado, se tiene que consultar.

6.1.5. Respecto a la Posta de La Paz, se nos dijo que ya estaba casi listo y consulta cuando se puede finiquitar el negocio.

6.1.6. Informa que conversó con la Empresa de Aseo, por el problema de los cortes de pastos en los Espacios Públicos.

El Sr. Presidente, manifiesta que tiene citado al Empresario para el día Lunes, por el tema, porque tiene la percepción de que no están rindiendo como corresponde, las máquinas pasteras no están funcionando a toda capacidad y mandan una por lado y otra por otro lado y manifiesta reconocer que hay falencias en el contrato en que no se ha identificado los Espacios Públicos que deben ser mantenida por el Municipio.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que el Municipio le otorga Comodato de las Sedes Sociales, le entrega Subvención Municipal y lo mínimo, es que mantengan su espacio ordenado, porque es una responsabilidad que deben asumir los Vecinos y sus Directivas, por lo que sugiere, que las Sedes, deban tener su propio funcionamiento y mantención, lo que debe considerarse como una cláusula más en el Comodato a otorgarles.

6.1.7. Da lectura a una Carta del Presidente del Club de Billar Deportivo y Social Fast Eddies de Loncoche, que se ganaron un Proyecto que consta en un Torneo Nacional de Billar, que se realizará en la ciudad de Loncoche y solicitan al Municipio el Gimnasio Municipal y la Sala Multiuso, para los días 10 al 16 de Febrero del 2014.

El Sr. Presidente, manifiesta que les apoyará en todo lo que requieran y es una noticia que le encantó.

### 6.2. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

6.2.1. Solicita una copia del Informe respecto a los Hongos de las viviendas, que realizó la Universidad de Concepción, por encargo del Serviu.

6.2.2. Manifiesta que estuvo revisando la Propuesta Pública del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Aseo y Ornato de la comuna de Loncoche 2014-2016, y que en varias de sus partes, le da la sensación de que la persona que elaboró éste informe que se les entregó en el Concejo pasado, fue solamente copiar y pegar de una información que venía de antes y ni siquiera la actualizó, aduce que habla del Relleno Sanitario, de la construcción de zanjas que entiende que no se va a hacer ahora por acotar algunos detalles gigantescos y sugiere, que ahora que va a ser mayor la distancia y tiempo para trasladar la basura se necesitarán más de tres camiones y eso no está considerado, tampoco está considerado el bono que se les prometió como incentivo a los Trabajadores, el cual, no está reflejado y viendo el Presupuesto, se quedarán corto y hay que aprobar el Presupuesto.

El Sr. Presidente, manifiesta que se aclaró en un Concejo que por razones de tiempo se iba a prorrogar el contrato a la actual Empresa por seis meses por lo que sigue en vigencia el mismo contrato y que acoge sus observaciones, en que no van a realizarse nuevas zanjas y, que la nueva propuesta, si trae considerado el bono para los Trabajadores.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que es su idea lo del pago de un bono a los Trabajadores y que le consultó al Jefe de Finanzas sobre el tema y le respondió que no están considerados los \$ 20.000, por Trabajador, en la glosa del Presupuesto Municipal año 2014 y alude, que se debe respetar el compromiso.

### 6.3. Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas:

6.3.1. Comenta que en varios Concejos se ha estado visualizando que se debe contratar personal adicional para el funcionamiento de la Unidad Operativa, consulta si se ha contratado.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso, manifiesta ha estado haciendo las consultas en la especie y que todavía no ha podido dilucidar bien la fórmula correcta para poder generar los contratos.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que se debe dotar a ésta Unidad Operativa con toda la implementación.

6.3.2. Le preocupa porque en varias oportunidades ha ido a Nilcahuin Bajo, y que hay un terreno de nadie, para quienes viven en el límite de la Región y le llaman camino Nilcahuin Maipo.

El Sr. Presidente, informa que se ripiará desde 15 de Enero del 2014, por una semana y la Municipalidad de Lanco, aportará dos Camiones, más nuestros camiones y se instalarán las tres alcantarillas que son necesarias.

### 6.4. Concejal don Alex Raipan Soto:

6.4.1. Da lectura a una Carta que envió la Dra. Mailen Quezada Saldías, Médico del Departamento de Salud Municipal y alude al final de su lectura, que de comprobarse estas denuncias que realiza la Dra., que es un Médico, de comprobarse esto, estamos frente a algo grave, aquí hay un delito contra la Fé Pública, acoso laboral es un tremendo daño que se le está causando al Departamento de Salud Municipal, donde se ha perjudicado a los Pacientes donde quedan sin atención Médica y se pregunta por cuanto tiempo más el Departamento de Salud Municipal va a quedar sin Médicos y alude que constantemente llegan pacientes al Hospital porque en el Departamento de Salud Municipal no hay atención Médica para la gente del campo, solicita que quede en Acta la entrega de la Carta y, se tomen las medidas que correspondan.

### 6.5. Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez:

6.5.1. Informa que a su Correo le llegó la Carta reclamo de la Dra. Mailen Quezada Saldías y la lectura de ésta reviste de mucha gravedad que se ha ido suscitando en el tiempo con más fuerza y alude tener Cartas de otros Médicos que se han ido, con denuncias bastantes graves las cuales no las hará públicas, pero, que realizará lo que le compete como Concejal.

6.5.2. Informa su Cometido a Santiago, en que hizo efectivo el pago de los \$ 60.000.000, a la I.E.R., y espera que se cumpla el pago de los \$ 200.000.000, por parte de la Subdere e indica que falta por pagarles \$ 6.000.000, por una diferencia que quedó pendiente y manifiesta, que el Directorio de la I.E.R., estaban muy contentos por quedarse la Municipalidad con la propiedad y, que le solicitaron, si se construía el Centro Cultural, ellos tienen muchos muebles antiguos impresionantes y les gustaría que en una de sus Salas de éste Centro Cultural, lleve el Nombre del que fue Fundador del I.E.R., Monseñor Rafael Larrain y así se encuentre una parte de la historia del I.E.R. a nivel Nacional.

6.5.3. Comenta que se terminó la deuda de muchos años con Plan Vital y nos dieron el Certificado de que está pagado, esa deuda viene del año 1999, por lo tanto el cometido fue cumplido.

Don Freddy Peña Troncoso, comenta que existe un Fondo de incentivo a la Gestión que premia a los Municipios de acuerdo a cinco indicadores y dentro de ellos hay uno que es Deuda Previsional, por lo tanto de contar con la salida de esa deuda del sistema, podemos salir beneficiados hasta por unos \$ 100.000.000.

## 7. Cuenta Alcalde.

7.1. Informa sobre la Carta, que la Dra. Mailen Quezada Saldías, no renuncia, sino que ya había una decisión de su no continuidad en el Departamento de Salud Municipal y, que ya hay dos Médicos contactados para trabajar.

7.2. Informa compra de un camión doble cabina, marca Hundai y una Camioneta.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, plantea que no se mande a arreglar el Jeep que se chocó, porque los costos son muy altos para su reparación y no vale la pena.

7.3. Informa que ayer firmó Convenio que Gobierno Regional entregó para la Municipalidad, para Proyectos de Cultura y para varias Organizaciones que solicitaron Recursos.

7.4. Informa que viajarán a Neuquen, los días 19 y 20 de Diciembre del 2013.

7.5. Solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal para incorporar en Tabla, el punto "Aprobar Subvención Municipal Especial a la Junta de Vecinos Los Aromos, Unidad Vecinal N° 3", lo que es aprobado por unanimidad.

7.6. Informa que solicitó un informe de los recursos que estarían llegando para Chile Indígena y, que le solicitó una audiencia a la Encargada Regional, para venir a explicar que habían \$ 600.000.000, ya disponibles para el Chile Indígena, que había una línea de \$ 1.600.000 para cada Mesa, para pagar teléfono, traslado, comida, un tema cultural que parte ahora y el tema productivo que partiría un poco más adelante y cree que la persona que vino, no entregó la información en concreto.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, comenta que le parece muy extraño la respuesta que le da la Encargada de Programa, porque si ella dice que hay \$ 600.000.000 disponibles yo debo recordarle que estamos a medio mes de finalizar el año y que si no han gastado ese dinero a estas alturas me parece simplemente incomprensible sobre todo respecto a un Servicio Público que atiende temas tan sensibles como es la temática Indígena, de la Región de la Araucanía, sobre todo en la temática Mapuche, por lo demás, cree a lo mejor que ella plantea, que existen platas con Presupuesto para el año 2014, porque fue en el 2013, en que le dieron el vamos al Programa, se comprometieron recursos y al final hasta la fecha, aún no se ha ejecutado, por lo que aquí pasan dos cosas y, es que vergonzosamente no ocuparon la plata durante el año y ahora van a andar corriendo para ocuparla de aquí a fin de año, cosa que no cree que sea así o están dando los compromisos asumidos para el año 2014, por lo que el Programa en el año 2013, fue una vergüenza, una mentira.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, comenta que el Sr. Retamal no ingresó el Programa al Presupuesto del año 2013, todo fue una mentira, porque no hay nada.

7.7. Solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para incorporar en Tabla, "Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 40, año 2013, área Municipal", lo que es aprobado por unanimidad.

7.8. Solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para incorporar en Tabla, "Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 41, año 2013, área Municipal", lo que es aprobado por unanimidad.

7.9. Solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para incorporar en Tabla, "Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05, año 2013, área de Salud", lo que es aprobado por unanimidad.

7.10. Solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para incorporar en Tabla, "Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 06, año 2013, área de Educación", lo que es aprobado por unanimidad.

## 8. Aprobar Subvención Municipal Especial, a la Junta de Vecinos Villa Los Aromos, Unidad Vecinal N°3.

El Sr. Presidente, manifiesta que se quedó atrás una Organización, para la cual propone una subvención Municipal Especial de \$ 250.000, para la adquisición de mesas y sillas, lo que es aprobado por unanimidad.

9: Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 40, año 2013, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 40, año 2013, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	SubSubasig.	Denominación	Monto M\$
115	08	03	001		Participación Anual	14.100
<b>TOTAL INGRESOS, AUMENTO</b>						<b>14.100</b>

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	SubSubasig.	Denominación	Monto M\$
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual – Personal de Planta	9.000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual – Personal a Contrata	5.100
<b>TOTAL EGRESOS, AUMENTO</b>						<b>14.100</b>

10. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 41, año 2013, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 41, año 2013, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	SubSubasig.	Denominación	Monto M\$
115	08	03	001		Participación Anual	2.750
<b>TOTAL INGRESOS, AUMENTO</b>						<b>2.750</b>

RUBROS DE EGRESOS

DISMINUCION

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	SubSubasig.	Denominación	Monto M\$
24	01	006	002		Voluntariado	1.000
<b>TOTAL EGRESOS, DISMINUCION</b>						<b>1.000</b>

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	SubSubasig.	Denominación	Monto M\$
24	01	004	002		Organizaciones Comunitarias	3.750
<b>TOTAL EGRESOS, AUMENTO</b>						<b>3.750</b>

11. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05, año 2013, área de Salud.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05, año 2013, por la Jefa de Finanzas, Sra. Katty Lermenda Núñez y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBRO DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	S.Asig.		Denominación	Monto M\$
05	03	007	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	8.200
<b>TOTAL</b>						<b>8.200</b>

RUBROS DE EGRESOS

DISMINUCION

Sub.	Item.	Asig.	S.Asig.		Denominación	Monto M\$
21	01	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD PLANTA	1.000
<b>TOTAL</b>						<b>1.000</b>

RUBRO DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	S.Asig.		Denominación	Monto M\$
21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD CONTRATA	1.000
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PLANTA	2.300
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL A CONTRATA	5.900
<b>TOTAL</b>						<b>9.200</b>

**12. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 06, año 2013, área de Educación.**

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 06, año 2013, por el Jefe de Finanzas, don Luis Rivera Rosales y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBRO DE INGRESOS AUMENTO:						
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIONES	MONTO M\$	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.570	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	66.570	
		099		De otras entidades Públicas	66.570	
				<b>TOTAL M\$</b>		<b>66.570</b>
RUBRO DE EGRESOS AUMENTO:						
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIONES	MONTO M\$	
21				GASTOS EN PERSONAL	66.570	
	01			PERSONAL DE PLANTA	9.600	
	02			PERSONAL A CONTRATA	24.620	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	32.350	
				<b>TOTAL M\$</b>		<b>66.570</b>

**13. Aprobar Presupuesto Municipal, año 2014.**

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, solicita:

- \*\* Que para la próxima entrega del Presupuesto Municipal, debe estar foliado y con índice.
- \*\* Solicita se dejen incorporado los \$ 20.000.000, para la adquisición del camión carro para Bomberos.
- \*\* Que revisó el tema de las Becas y solicita ampliar el Presupuesto en \$ 2.000.000, más de lo programado.
- \*\* Que se dejen incorporados los \$ 12.000.000, para el pago del bono a los Trabajadores de Aseo.
- \*\* Que en Salud, no sabe como va a andar el per cápita, seguro que va a bajar éste próximo año y que efectuados sus propios cálculos, solicita dejar \$ 5.000.000, para Salud por seguridad y así no andar sacando platas de un lado para otro.
- \*\* Solicita que se dejen aparte las Partidas para la Expo Loncoche.  
El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, solicita ampliar el Presupuesto en:
- \*\* El Programa de Jóvenes, aumentar \$ 500.000, más.
- \*\* El Programa de Medio Ambiente 2014, aumentar en \$ 1.000.000, más.
- \*\* El Programa Senda, que contemple un monto de \$ 6.000.000.

Llevado a votación, éste es aprobado por unanimidad.

**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "SALUD"**

**INGRESOS**

**2014**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	898.176
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2.000
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>940.176</b>

**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "SALUD"**

**GASTOS**

**2014**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
						<b>724.476</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	<b>262.000</b>
21	02				PERSONAL A CONTRATA	<b>462.476</b>
						<b>125.700</b>
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<b>3.000</b>
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<b>23.000</b>
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	<b>56.100</b>
22	05				SERVICIOS BASICOS	<b>20.100</b>
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<b>2.500</b>
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	<b>1.000</b>
22	08				SERVICIOS GENERALES	<b>10.500</b>
22	09				ARRIENDOS	<b>4.000</b>
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<b>1.500</b>
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<b>500</b>
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<b>3.500</b>
						<b>85.000</b>
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>85.000</b>
						<b>5.000</b>
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	<b>1.000</b>
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	<b>2.000</b>
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	<b>1.500</b>
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	<b>500</b>
					<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>940.176</b>

# **ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION AÑO 2014**

## **INGRESOS**

<b>SUB TITULO</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIGNACION</b>	<b>SUB ASIGNACION</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>TOTAL</b>
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.016.771</b>
<b>05</b>	<b>01</b>			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.000</b>
<b>05</b>	<b>03</b>			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>3.014.771</b>
05	03	003		De la Subsecretaria de Educación	2.808.971
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1.830.000
05	03	003	002	Otros Aportes	978.971
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	55.800
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	150.000
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22.000</b>
<b>08</b>	<b>01</b>			<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>22.000</b>
08	01	001		Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	20.000
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>3.038.781</b>

**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION AÑO 2014**

**GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.771.595</b>
<b>21</b>	<b>01</b>				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1.167.289</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>1.053.089</b>
21	01	001	001		Sueldos Bases	403.322
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	343.991
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	343.991
21	01	001	004		Asignación de Zona	80.665
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	80.665
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	103.291
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	1.838
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	71.299
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	25.535
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	4.619
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	4.179
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	4.179
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	27.499
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	22.199
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	5.300
21	01	001	028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	43.921
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	43.921
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	46.221
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	46.221
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>002</b>			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>36.000</b>
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	36.000
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>61.800</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>	001		<b>Desempeño Institucional</b>	<b>30.000</b>
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	30.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	7.000
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	7.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	24.800
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	10.800
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	14.000
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>16.400</b>
21	01	005	001		Aguinaldos	11.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	6.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	5.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400
<b>21</b>	<b>02</b>				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>1.033.858</b>
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>948.458</b>
21	02	001	001		Sueldos Bases	512.372
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	137.196
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	137.196
21	02	001	004		Asignación de Zona	102.531
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	102.531
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	133.485
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	94.860
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	32.479
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	6.146

21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	5.196
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	5.196
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	54.835
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	54.835
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	2.843
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	2.843
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>002</b>			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>25.000</b>
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	25.000
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>003</b>			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>45.000</b>
21	02	003	001		Desempeño Institucional	28.000
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	28.000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	5.000
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	5.000
21	02	003	003		Desempeño Individual	12.000
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	12.000
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>005</b>			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>15.400</b>
21	02	005	001		Aguinaldos	13.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	6.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	7.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	2.000
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400
<b>21</b>	<b>03</b>				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>570.448</b>
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	544.524
21	03	004	001		Sueldos	475.224
21	03	004	002		Aportes del Empleador	18.500
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	26.800
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	24.000
21	03	999			Otras	25.924
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	25.924
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>246.166</b>
<b>22</b>	<b>01</b>				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>61.515</b>
<b>22</b>	<b>02</b>				<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>560</b>
<b>22</b>	<b>03</b>				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>22.640</b>
<b>22</b>	<b>04</b>				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>17.000</b>
<b>22</b>	<b>05</b>				<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>73.660</b>
<b>22</b>	<b>06</b>				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>5.000</b>
<b>22</b>	<b>08</b>				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>47.221</b>
<b>22</b>	<b>09</b>				<b>ARRIENDOS</b>	<b>4.200</b>
<b>22</b>	<b>11</b>				<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>1.270</b>
<b>22</b>	<b>12</b>				<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>13.100</b>
<b>23</b>					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>20.000</b>
<b>23</b>	<b>01</b>				<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>20.000</b>
<b>23</b>	<b>01</b>	<b>004</b>			<b>Desahucios e Indemnizaciones</b>	<b>20.000</b>
<b>29</b>					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.000</b>
<b>29</b>	<b>04</b>				<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>500</b>
<b>29</b>	<b>05</b>				<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>300</b>
<b>29</b>	<b>06</b>				<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>200</b>
<b>34</b>					<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10</b>
<b>34</b>	<b>07</b>				<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>10</b>
<b>35</b>					<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>3.038.781</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2014 AREA MUNICIPAL, A NIVEL DE ITEM PARA APROBACION**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Gestion Interna</b>	<b>Serv. a la Comun</b>	<b>Act. Municipales</b>	<b>Prog. Sociales</b>	<b>Prog. Recreativos</b>	<b>Prog. Culturales</b>	<b>Total Egresos \$</b>
2152101	Personal de Planta	774.235.000	0	0	0	0	0	774.235.000
2152102	Personal a Contrata	280.645.000	0	0	0	0	0	280.645.000
2152103	Otras Remuneraciones	49.400.000	0	0	0	0	0	49.400.000
2152104	Otros Gastos en Personal	45.900.000	0	19.515.000	72.932.000	7.835.000	48.910.000	195.092.000
2152201	Alimentos y Bebidas	0	0	3.260.000	7.660.000	1.800.000	2.045.000	14.765.000
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	11.700.000	0	0	0	110.000	0	11.810.000
2152203	Combustibles y Lubricantes	112.000.000	0	0	0	0	0	112.000.000
2152204	Materiales de Uso o Consumo	98.300.000	30.000.000	410.000	20.495.000	1.890.000	1.810.000	152.905.000
2152205	Servicios Basicos	67.110.000	194.000.000	0	0	0	0	261.110.000
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	7.705.000	0	0	0	0	0	7.705.000
2152207	Publicidad y Difusion	29.000.000	0	5.560.000	4.010.000	0	35.000	38.605.000
2152208	Servicios Generales	56.400.000	367.880.000	8.670.000	9.980.000	1.400.000	1.670.000	446.000.000
2152209	Arriendos	16.205.000	0	0	1.840.000	0	0	18.045.000
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	6.505.000	0	0	0	0	0	6.505.000
2152211	Servicios Tecnicos y Profesionales	17.500.000	0	0	1.000.000	0	0	18.500.000
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.505.000	0	100.000	0	0	0	15.605.000
2152301	Prestaciones Previsionales	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152303	Prestaciones Sociales del Empleador	5.000	0	0	0	0	0	5.000
2152401001004	Fondos de emergencia	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
2152401004	Organizaciones Comunitarias	0	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000
2152401006	Voluntariado	0	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
2152401007004	Asistencia Social Personas Naturales	0	0	0	68.540.000	0	0	68.540.000
2152401008001003	Premios y Otros, A.M.	0	0	2.935.000	0	0	0	2.935.000
2152401008001004	Premios y Otros, P.S.	0	0	0	1.810.000	0	0	1.810.000
2152401008001005	Premios y Otros, P.Recreacionales	0	0	0	0	5.625.000	0	5.625.000
2152401008001006	Premios y Otros, P.C.	0	0	0	0	0	4.965.000	4.965.000
2152401999004	Otras Transferencias al sector Privado	0	0	0	4.000.000	0	0	4.000.000

2152403002001	Multa Ley de alcoholes	3.600.000	0	0	0	0	0	3.600.000
2152403080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
2152403080002	Otras Asociaciones	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
2152403090001	Aporte año FCM Vigente	140.000.000	0	0	0	0	0	140.000.000
2152403099004	A otras entidades públicas, P.S.	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
2152403100	A otras Municipalidades	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
2152403101001	A Educación	150.000.000	0	0	0	0	0	150.000.000
2152403101002	A Salud	5.000	0	0	0	0	0	5.000
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Gestion Interna</b>	<b>Serv. A la Comun</b>	<b>Act. Mun</b>	<b>Pr. Sociales</b>	<b>Pr. Recreativ</b>	<b>Pr. Culturales</b>	<b>Total Egresos \$</b>
2152601	Devoluciones	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
2152602	Compensación por daños a terceros	5.000	0	0	0	0	0	5.000
2152604	Aplicación Fondos de Terceros	300.000	0	0	0	0	0	300.000
2152901	Terrenos	100.000.000	0	0	0	0	0	100.000.000
2152903	Vehiculos	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	12.000.000	3.000.000	0	0	0	5.000.000	20.000.000
2152905	Maquinas y Equipos	9.000.000	0	250.000	0	0	0	9.250.000
2152906	Equipos Informaticos	7.000.000	0	0	350.000	0	0	7.350.000
2152907	Programas Informaticos	5.000	0	0	0	0	0	5.000
2152999	Otros Activos No Financieros	1.000.000	0	0	1.300.000	0	0	2.300.000
2153101	Estudios Basicos	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000
2153407	Deuda Flotante	2.500.000	0	0	0	0	0	2.500.000
<b>Total Egresos</b>		<b>2.103.540.000</b>	<b>692.880.000</b>	<b>40.700.000</b>	<b>206.917.000</b>	<b>18.660.000</b>	<b>64.435.000</b>	<b>3.127.132.000</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014, AREA MUNICIPAL A NIVEL DE ITEM PARA APROBACION**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>total Ingresos \$</b>
1150301	Patentes y Tasas por Derechos	185.500.000
1150302	Permisos y Licencias	249.000.000
1150303	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3063)	117.000.000
1150503002001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	5.000
1150503002002	Compensación por Viviendas Sociales	5.000
1150503002999	Otras	5.000
1150601	Arriendo de Activos no financieros	10.000.000
1150801	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	1.000.000
1150802	Multas y Sanciones Pecuniarias	156.000.000
1150803	Partic. del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2.000.005.000
1150804	Fondos de Terceros	500.000
1150899	Otros	4.000.000
1151003	Vehículos	3.000.000
1151210	Ingresos por Percibir	4.000.000
1151303002001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	5.000
1151303002002	Programa de Mejoramiento de Barrios	5.000
1151303003001	Programa de Mejoramiento de Barrios,Gob Reg	5.000
1151303005001	Patentes Mineras Ley N° 19,143	12.000.000
11515	Saldo Inicial de Caja	385.097.000
<b>Total Ingresos</b>		<b>3.127.132.000</b>

**Acuerdos Adoptados:**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04, año 2013, área de Salud, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar las Metas Institucionales y Metas por Departamentos, año 2014, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar Subvención Municipal Especial a la Junta de Vecinos Los Aromos, de la Unidad Vecinal N° 3, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 40, año 2013, área Municipal, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 41, año 2013, área Municipal, registrado en el punto 10, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05, año 2013, área de Salud, registrado en el punto 11, de la presente Acta.
7. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 06, año 2013, área de Educación, registrado en el punto 12, de la presente Acta.
8. Aprobar Presupuesto Municipal, año 2014, registrado en el punto 13, de la presente Acta.

Se levanta la Sesión a las 19.30 horas.



*L.P.*  
**HERMILDA PEREZ MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

HPM